



6.3.1 Entrega de documentos de la Etapa Nacional:

El proceso de inscripción de la Etapa Nacional será de acuerdo a la siguiente programación:

ESTADOS	DIA
Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.	19 de mayo
Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo y San Luis Potosí.	20 de mayo
Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México y Michoacán.	21 de mayo
Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila y Colima.	22 de mayo

6.3.2 Requisitos de inscripción para la etapa Nacional:

Para los Estados:

Deberán enviar al correo electrónico condebajfv@yahoo.com.mx la confirmación de Participación, Concentrado Técnico de Atletismo, Estadística de Participación y la Preinscripción Numérica del 13 al 17 de abril de 2015. En los formatos para tal fin.

- Copia del documento de Protocolización de Ligas Deportivas Escolares y Clubes Oficiales constituidos por CONDEBA.
- Memoria Técnica de la Etapa Estatal por deporte.
- Cédulas de Inscripción de los equipos participantes, en los deportes de conjunto ya deberán estar inscritos los dos sustitutos que solamente serán elegibles para asistir a la competencia nacional si se realiza el proceso de alta y de baja antes de la fecha límite. La cédula de inscripción será entregada debidamente requisitada en **original y dos copias**.
- Concentrado Técnico de Atletismo (en el formato destinado para tal fin), firmado por el Secretario Ejecutivo del CONDEBA Estatal y el Titular de la Secretaría de Educación Pública del Estado.

NOTA: La CONADE solicitará de manera oficial a los Estados su Convocatoria Estatal, Estadística de Participación por Etapas y Preinscripción Numérica a la etapa Nacional, por lo que los Estados deberán hacer llegar estos documentos en el plazo estipulado en la solicitud correspondiente.

Para los Deportistas:

- Representar a un sólo plantel educativo durante todas las etapas de la Olimpiada Nacional Escolar de la Educación Básica 2014-2015, con el requisito de que participen en las Ligas Deportivas Escolares o Clubes Oficiales.
1. Constancia de estudio con fotografía certificada por el control escolar de su plantel, donde acredite que el alumno inició el ciclo escolar 2014-2015 en la escuela en la que está matriculado (se tomará como inicio de ciclo escolar a más tardar el 30 de septiembre de 2014).
 2. Acta de Nacimiento y CURP (original y copia fotostática).
 3. Certificado médico individual expedido en el 2015 por una institución oficial y/o un médico con cédula profesional, con la leyenda "Que esté apto para realizar actividad física" (con vigencia de 2 meses)